



TCM
Comunicaciones

Sector Estatal
Comunicaciones

Adherida a



Comunicado

Telefónica

**ERE: LA EMPRESA PRESENTA
UNA PROPUESTA DE MEJORA
QUE CONSIDERA DEFINITIVA**

Madrid, 21 de junio de 2011

En la reunión de la Comisión Negociadora del ERE celebrada el 21 de junio, la Empresa ha realizado una propuesta que entiende **supone una mejora** sobre las anteriores condiciones discutidas en la última reunión.

Respecto a la cuantía de la indemnización, aspecto que había estancado la negociación en la última reunión por entender desde nuestro punto de vista que **se estaba repercutiendo a los trabajadores/as de Telefónica el coste del acuerdo alcanzado entre la Empresa y la Administración** para que aquella asumiera los costes del paro, proponen **cifrar la indemnización en el 68% del salario**, aproximándose a la cifra de los anteriores ERES.

Recordando también que se suscitó una controversia sobre la creación de empleo asociada al ERE, la empresa **augmenta su propuesta al 6%** de los acogidos voluntariamente al mismo, por lo que el máximo de nuevas contrataciones vinculadas al ERE quedaría topado en 390 personas.

En su propuesta la Empresa manifiesta que asumiría el **pago de la seguridad social del trabajador durante el período de desempleo** y, en respuesta a lo demandado por **UGT**, el **coste del convenio especial con la Seguridad Social** hasta los 61 años o hasta los 63 años a solicitud del empleado, permitiendo con ello retrasar voluntariamente la jubilación anticipada de los 61 a los 63 años como salvaguarda ante la reforma de las pensiones actualmente en tramitación parlamentaria, al obtener una aplicación de menores coeficientes reductores.

La empresa ha incluido estas mejoras dentro de un nuevo Plan de Acompañamiento Social en el que refleja además las **garantías de empleo y no utilización de segregaciones y/o externalizaciones de carácter forzoso** durante la vigencia del ERE, presentando **un nuevo texto que consideran definitivo** y que según sus palabras, queda supeditado a lo que ocurra en la negociación del convenio.

UGT ha recogido el nuevo texto, que requiere un estudio detallado antes de emitir un posicionamiento manifestando que el documento, a nuestro juicio, **aún es susceptible de mejora**.

Reafirmamos que tanto el ERE como el convenio constituyen para **UGT** un todo por lo que **nuestra respuesta se producirá sólo tras su consideración global y cuando ambas negociaciones finalicen**, siempre atendiendo a los intereses de los trabajadores/as, tanto de los que quisieran acogerse voluntariamente al ERE como de quienes permanezcan en la empresa, siendo nuestro objetivo final una **estabilidad a largo plazo**, que soslaye las consecuencias de la actual inseguridad socio económica e incertidumbre laboral.

UGT COMUNICACIONES